



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
F de Pago

: COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S. A. Rut 096756060-k
: 59,062 CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS
: TELEFONOS ESCUELA VILLA SAN PEDRO Y PAILLACO
: 22/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	621303	11/02/2013	29,476
FACTURA	621304	11/02/2013	29,586

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija		59,062
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	59,062	
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	59,062	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		59,062
Sumas Iguales		118,124	118,124

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-005-000-000			
Presupuesto Vigente		4,080,000		
Total Comprometido		339,758		
Saldo x Comprometer		3,740,242		

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
- DEPTO EDUCACION
JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 3595